



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

ACUERDO AC-PLENO-43/2019
Habilitación de primera secretaria de
acuerdos para fungir durante el segundo
periodo vacacional 2019.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se habilita a la primera secretaria de acuerdos para fungir durante el segundo periodo vacacional 2019.

Con fundamento en los artículos 39 bis de la Constitución local; 9, fracciones XI y XVII y 11, fracción VI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se habilita y faculta a la licenciada Paulina Alicia Ramírez Olivas, para fungir como primera secretaria de acuerdos en las sesiones del Pleno que tengan verificativo durante el segundo periodo vacacional 2019.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Quinta Sesión Extraordinaria Pública de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI. 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
DOY FE.

GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE

SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

